Archipélies

El concepto de arcaísmo (gramatical) desde la norma académica: un análisis de la NGLE

Patricia Fernández Martín

Citer cet article

Référence électronique

Patricia Fernández Martín, « El concepto de arcaísmo (gramatical) desde la norma académica: un análisis de la NGLE », *Archipélies* [En ligne], 8 | 2019, mis en ligne le 15 décembre 2019, consulté le 05 octobre 2022. URL : https://www.archipelies.org/570

RÉSUMÉS

El objetivo del trabajo es analizar el tratamiento que recibe el concepto de arcaísmo (gramatical) en la NGLE. Para ello, primero se diferencia entre norma académica y norma lingüística, se define el mismo concepto de arcaísmo y, después, se exponen los casos en que aparecen *arcaísmo* y *arcaico*, *-a* en la NGLE, de acuerdo con cuatro variables: diacrónica, sociolingüística, pragmática y discursiva. La principal conclusión propone una definición del término más ajustada a la diversidad real de la lengua: un fenómeno gramatical considerado antiguo por la norma académica (variable diacrónica), que no

puede darse en enunciados que se rijan por una variable sociolingüística, pragmática o discursiva, pues, de hacerlo, ya no sería un arcaísmo de acuerdo con la(s) norma(s) lingüística(s).

INDEX

KEYWORDS

archaism, sociolinguistics, pragmatics, discourse

PALABRAS CLAVES

arcaísmo, sociolingüística, pragmática, discurso

PLAN

Introducción
Marco teórico
- Norma académica (lengua artificial) vs. norma(s) lingüística(s) (lengua natural)
- El concepto de arcaísmo

Análisis del corpus
- Variable diacrónica
- Variable sociolingüística
- Variable pragmática
- Variable discursiva

Reflexiones sobre el análisis
Conclusiones

TEXTE INTÉGRAL

Introducción

1 Parece incuestionable que la comunicación humana puede difícilmente comprenderse sin el idioma y, a la vez, que el ser humano, como ser social, no puede existir sin comunicación. Esta, por su parte, no es la simple transmisión

de información de un emisor que codifica un mensaje a un receptor que lo decodifica, sino que es un proceso de negociación del significado en un contexto sociocognitivo compartido entre dos o más interlocutores, durante el cual el emisor muestra una intención indispensable para comprender el mismo proceso por la característica de la ostensión y, a la vez, el receptor reconoce, al interpretar el mensaje, dicha intención gracias a la inferencia (Nystrand *et alii* 1986; Escandell Vidal 2005; Cueto Vallverdú 2002).

2 Esta perspectiva de la comunicación supone asumirla en un triple eje en el que tan importantes son las características sociolingüísticas (diatópicas, diafásicas, diastráticas) en que tiene lugar, como las características pragmáticas (intenciones de los hablantes, consciencias lingüísticas) y las discursivas (pues no hay lengua sin discursos) en que se produce. Estas características son, probablemente, las que constituyen la razón de ser de la esencia dinámica y compleja de la estructura fonológico-morfosintáctica de todo código semiótico. En concreto, son aquellas las que actúan sobre el cambio de esta, dejando entrever restos más o menos fosilizados que se puedan tildar, con mayor o menor acierto, de arcaísmos.

3 Así, el objetivo del trabajo es analizar, precisamente, cómo se incorporan dichas características de la comunicación en la percepción que se muestra del concepto de arcaísmo en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009; a partir de ahora, NGLE), representante, por un lado, de la norma prescriptivamente académica ya que proviene de entidades cuyo poder permite defender cómo se debe hablar (*de iure*) y, por otro, de la norma descriptivamente lingüística, pues ha sido realizada por prestigiosos expertos en lengua española que señalan sencillamente cómo se habla (*de facto*).

4 Para alcanzar dicho objetivo, se va a realizar un análisis de los veintiún casos válidos en que aparece la palabra *arcaísmo* y los cuarenta ejemplos igualmente válidos de *arcaico, -a* en la mencionada obra académica, sin que naturalmente esta selección agote todas las posibilidades analíticas. Se dejan de lado los treinta y ocho ítems de *arcaizante*, porque consideramos que se trata de un concepto mucho menos riguroso (aún) que los otros dos, especialmente si atendemos a la segunda acepción que ofrece el mismo DLE («que *tiende* a arcaico o anticuado» [la cursiva es nuestra]). Se ha empleado la versión en línea de la NGLE para localizar los susodichos términos y luego se ha acudido a la

versión en papel para comprender el contexto amplio en que se incluye cada uno de ellos. Como se ha dicho, todo se ha realizado con la finalidad de entender la visión que se defiende desde la Academia sobre el concepto que nos ocupa.

5 El trabajo, entonces, se divide en dos claras partes. La primera versa en torno a dos pilares teóricos esenciales: la diferencia entre norma académica y norma lingüística (§2.1) y el mismo concepto de arcaísmo gramatical (§2.2). La segunda focaliza el análisis en las variables que (no) se tienen en cuenta en la mencionada NGLE (2009) a la hora de utilizar los términos *arcaísmo* y *arcaico*, *-a* para calificar determinados fenómenos (§3). La pregunta que subyace a todo este trabajo y que trataremos de responder en el apartado previo a las conclusiones y posterior al análisis, hace alusión a la verdadera concepción del arcaísmo: ¿cómo se puede considerar arcaica una estructura gramatical que se utiliza *de facto*, aunque sea en un tipo de discurso muy concreto o en una región muy delimitada?

Marco teórico

6 Como se ha indicado, en el marco teórico se establece lo que asumimos como dos pilares básicos: la diferencia entre norma académica y norma lingüística (§2.1) y el concepto de arcaísmo (§2.2). La primera no es muy diferente, en el fondo, de la distinción entre las dos perspectivas de trabajo (la prescriptiva y la descriptiva) que se han diferenciado históricamente en lingüística (Tusón 1982; Robins 2000). El segundo, por su parte, permite una reflexión del propio concepto desde la lingüística histórica, sin olvidar cuestiones sociolingüísticas, pragmáticas y discursivas que afectan a la propia práctica investigadora. Aunque nos vayamos a centrar en el arcaísmo gramatical, es posible que muchas de las reflexiones que se hagan aquí valgan también para el fonológico y el léxico.

Norma académica (lengua artificial) vs. norma(s) lingüística(s) (lengua natural)

7 La lengua puede analizarse, como cualquier otra conducta humana (Good 2007), desde una perspectiva *de iure* (más bien prescriptiva) o desde una perspectiva *de facto* (más bien descriptiva), cuyos extremos ideales se realizan, respectivamente, en la lengua cultivada o artificial (lengua estándar, lengua ideal, lengua aprendida), que se tiende a hablar, en general, en contextos formales por

ser la variedad de prestigio sociohistóricamente construida, propuesta por las autoridades lingüísticas y aceptada por convención, con apoyo del grafocentrismo imperante y del valor de la escuela, por un lado; y la lengua natural, la lengua que se suele hablar en contextos informales (lengua variable, lengua oral, lengua adquirida), empírica, observable y perceptible, por otro lado (Moreno Cabrera 2005, 2008; Mendívil Giró 2015; Fernández Martín 2017).

8 A su vez, esta distinción puede tomar forma desde una visión diacrónica de la lengua, en tanto la norma académica se corresponde con la lengua cultivada o artificial, la que se ha ido construyendo ex profeso históricamente como variante de prestigio, ayudada por determinadas instituciones que simbolizan la relación entre los poderes sociolingüísticos y el idioma; mientras la norma lingüística equivale a la lengua natural, la forma que acaba triunfando, escogida inconscientemente entre todas las posibles hablas individuales de determinada comunidad lingüística (Moreno Cabrera 2002; Mendívil Giró 2015).

9 En cualquiera de los casos, de forma similar a como puede carecer de sentido estudiar el español desde el quechua o el alemán desde el chino con fines prescriptivos (pues los descriptivos siempre son útiles para hacer avanzar la disciplina a nivel comparado), también carece de sentido analizar con objetivos prescriptivos la variante de una lengua (diatópica, diafásica o diastrática) desde otra variante distinta (estándar), pues son planos de la realidad (lingüística) totalmente diferentes (Moreno Cabrera 2005, 2008; Fernández Martín 2017).

10 Así, dado que la prescripción presupone una distinción tajante (y estática) entre lo que es correcto y lo que es incorrecto, la variante estándar se muestra siempre como correcta porque tiene el pleno apoyo de la institución que la ha creado, mientras que las demás variantes se dan como incorrectas, precisamente por lo contrario, esto es, por ser empleadas por personas de prestigio social cuestionable que nada tienen que ver con lo que recomiendan los expertos. En una posición inferior a esta oposición correcto-incorrecto, se encuentra el par inverso adecuado-inadecuado, por el que se rigen la(s) norma(s) lingüística(s), pero no necesariamente la académica que, por su homogeneidad y estatismo, no siempre es capaz de adaptarse al contexto de enunciación. Por este motivo, tan carente de sentido puede resultar aplicar el doblete correcto-incorrecto a la(s) norma(s) lingüística(s) como utilizar el par adecuado-inadecuado para juzgar la norma académica: se encuentran, como vemos, en planos de la realidad

diferentes (Moreno Cabrera 2000). A modo de sencillo ejemplo, cabe traer a colación lo incorrecto que se considera desde la perspectiva prescriptiva (*de iure*) el empleo de la perífrasis *deber de* + infinitivo con significado deóntico (NGLE 2009, §28.6i), sin tener en cuenta lo adecuado de su uso que *de facto* se registra ya desde el español medieval (Yllera 1980).

11 Entendemos, entonces, que carece de sentido todo análisis del concepto de arcaísmo que se efectúe sin tener en cuenta las variantes sociolingüísticas, pragmáticas y discursivas del idioma (las que lo crean *de facto*), pues son, precisamente, las variables que creemos que se olvidan cuando se emplea dicho concepto (§2.2). Este olvido viene a significar, en la práctica, que a la hora de delimitar qué es un arcaísmo y qué no lo es se emplean criterios expresamente convencionales (*de iure*) que no tienen por qué ser tácitamente lingüísticos (*de facto*): el arcaísmo guarda una estrecha relación con la norma académica (lengua artificial, perspectiva *de iure*) y no necesariamente con la(s) norma(s) lingüística(s) (lengua natural, perspectiva *de facto*), mucho más voluble(s), heterogénea(s) y diversa(s) que aquella. En la segunda parte del presente trabajo intentamos dar cuenta de esta aserción.

El concepto de arcaísmo

12 Como punto de partida, podemos comenzar asumiendo la definición que ofrece la norma académica representada por Lázaro Carreter del concepto de arcaísmo, «Forma lingüística o construcción anticuadas con relación a un momento dado» (1968, 56), bastante similar a la que ofrece el DLE («Elemento lingüístico cuya forma o significado, o ambos a la vez, resultan anticuados en relación con un momento determinado»).

13 Así, si entendemos, como dice el insigne maestro, que un arcaísmo es toda construcción gramatical que no se use en determinado momento de la historia de la lengua, deberemos entonces estar bien seguros de que no se usa *en absoluto*, esto es, que no aparece en ningún tipo de texto, ni con ninguna intención, ni en ninguna variante diafásica, diastrática o diatópica del idioma, pues en el momento en que se dé en una de estas variables automáticamente deja de ser un arcaísmo (Lope Blanch 1999-2000). La realidad bibliográfica, sin embargo, no apoya esta idea cuando se tacha de arcaísmo todo aquello que pueda resultar anticuado, por ejemplo, a cierta parte de la población (Alvar 2000;

Frago Gracia y Franco Figueroa 2003, §2). Siendo estrictos, pues, una forma verbal como el futuro imperfecto de subjuntivo *fuere* no es un arcaísmo gramatical porque se sigue empleando en los discursos jurídicos (por ejemplo, en el artículo 102.2 de la Constitución Española), de la misma manera que tampoco lo es el voseo porque está reducido a un área geográfica muy concreta del mundo hispanohablante (Ramírez Luengo 2007).

14 En un primer momento, entonces, parece que el límite entre un fenómeno que se considera arcaico y otro que no lo es resulta meramente convencional: son los expertos de la lengua quienes lo etiquetan de arcaico, en ocasiones, de manera un tanto aleatoria y sin criterio aparentemente claro, como vamos a demostrar en el análisis posterior. En numerosas ocasiones, no se tienen en cuenta cuestiones sociolingüísticas (registros, sociolectos, dialectos, idiolectos…), pragmáticas (conciencia lingüística; intencionalidad del hablante…) y discursivas (tipologías textuales, géneros, actos de habla, enunciados…) que atañen a un concepto visto solo (y falsamente) en su dimensión diacrónica (puntos temporales de referencia).

15 En otras palabras, como concepto teórico (norma académica, perspectiva *de iure*, visión prescriptiva), el arcaísmo de la NGLE se ciñe en exclusiva a la variable diacrónica, pero en cuanto se aplica a la realidad (norma[s] lingüística[s], perspectiva *de facto*, visión descriptiva), el susodicho concepto queda excesivamente limitado. Por ello entendemos que debe efectuarse la aplicación también en términos espaciales, es decir, teniendo en fuerte consideración, en la medida de lo posible, todas las variantes sociolingüísticas de la lengua; en términos pragmáticos, es decir, asumiendo diferentes intenciones comunicativas y conciencias lingüísticas; y en términos discursivos, esto es, en las diversas manifestaciones que tiene en los distintos actos de habla. Al operar así, naturalmente, veremos que solo se puede considerar arcaísmo gramatical *stricto sensu* a aquel fenómeno en que se cumpla a rajatabla la variable diacrónica, pues entendemos que las estructuras existentes en la lengua no pueden ser, rigurosamente, arcaísmos si se dan en cualesquiera de sus variantes (variable sociolingüística), con determinadas intenciones o sentires (variable pragmática) o en un género textual concreto (variable discursiva).

Análisis del corpus

16 Como se ha dicho anteriormente, entendemos que la espina dorsal del concepto de arcaísmo es la variable diacrónica. Por ello, si un fenómeno morfosintáctico ha desaparecido plenamente de la lengua, no se podrá registrar en ningún tipo de texto, en ninguna variedad sociolingüística (diafásica, diatópica y diastrática) y con ninguna intención comunicativa desde la perspectiva de la(s) norma(s) lingüística(s), entendidas como productos sociales. Esto implica que podría ser un arcaísmo gramatical aquella estructura antigua que no se caracterice por compartir ni tipología textual (variable discursiva), ni variedad lingüística (variables sociolingüísticas) ni intencionalidad o conciencia de arcaico (variable pragmática). El hecho de que comparta, al menos, una de ellas, impide que pueda ser considerado arcaísmo *stricto sensu*, de acuerdo, como decimos, con el significado defendido anteriormente (§2.2).

17 Dividimos, por ello, esta sección en tantas partes como variables defendemos: la diacrónica (§3.1), esencia conceptual del arcaísmo; la sociolingüística (§3.2), a la que pertenecen los registros, sociolectos, dialectos, idiolectos…; la pragmática (§3.3), en la que incluimos cuestiones de conciencia lingüística e intencionalidad del hablante; y la discursiva (§3.4), que incluye tipologías textuales, géneros, actos de habla, enunciados… Defendemos, entonces, que el arcaísmo solo se encuentra en la variable diacrónica, por lo que no compartimos la categorización de arcaico que se ofrece en la NGLE de los casos que aquí presentamos clasificados en el resto de las variables, aunque dicha obra, a nuestro juicio contradictoriamente, así los considere.

Variable diacrónica

18 La variable diacrónica es la esencia del concepto de arcaísmo, si nos ceñimos de manera estricta a la definición vista anteriormente (§2.2). De ahí que en esta sección incluyamos aquellos casos extraídos de la NGLE en que no se ofrezca información sobre cuestiones sociolingüísticas, pragmáticas o discursivas y que, por ello, se puedan interpretar como puramente diacrónicos, pues la relación necesaria con algún punto temporal definido en la historia de la lengua queda patente en lo dicho sobre el fenómeno en cuestión o se deduce de ello. Prototípicamente, el ejemplo de arcaísmo más claro localizado en nuestro análisis es la estructura {demostrativo + posesivo + sustantivo} *esta mi casa*, considerada «arcaica, pero no inusitada» (NGLE 2009, §1.9r), precisamente

porque se alude a su condición de antiguo pero se indica, a la vez, que su uso es escaso: si su uso fuera absolutamente nulo no se podría hablar de arcaísmo porque no existiría *de facto*.

19 Igualmente ocurre cuando se señala que «El [participio] que más tiempo sobrevivió fue *tenudo*, que se usó como arcaísmo cuando los demás ya se habían perdido» (NGLE 2009, §4.12ñ) o cuando se defiende que los gerundios con pronombres proclíticos usados por Cervantes (*no lo estando*) probablemente fueran ya arcaísmos en su época (NGLE 2009, §27.1f).

20 En efecto, así ocurre con las locuciones adjetivas del tipo {de + sustantivo en plural}, como *de bruces*, sencillamente preferida «a la variante *de buces* y a la ya arcaica *de buzos*» (NGLE 2009, 30.16m); con el uso de «la forma *íos* como imperativo plural de *irse*» que hoy resulta claramente antigua (NGLE 2009, §4.13i); con el «sustantivo arcaico *placemiento*» o *placimiento* (NGLE 2009, 5.4a); y con otros nombres derivados como *anchez*, *brutez*, *braveza* y *clareza*; los adjetivos terminados en –*ndero* (NGLE 2009, §§6.2g, 6.2.j, 7.9l) o la variante –*azgo* a la que evoluciona la antigua –*adgo* en sustantivos como *mayoradgo*, «que recoge el DRAE como arcaísmos» (NGLE 2009, §6.5k).

21 Algo similar sucede con la estructura relativa semilibre *el de quien te hablo*, tildada de arcaísmo en la NGLE (§17.4w), y relacionada en la misma obra con otras dos similares: *el de que te hablo* y *el del que te hablo* (§§ 44.2p, 44.2q). De la primera se dice que llega hasta el siglo XVII; de la segunda, que alcanza el siglo XIX y de la última que, en caso de que aparezca en los textos modernos, se debe a una errata, pues hoy se emplea el demostrativo, probablemente por la fuerza tónica de la que carecen los artículos (*la en la que hay que fijarse* vs. *aquella en la que hay que fijarse*).

22 De forma similar, se indica que «ya es arcaico el uso de complementos preposicionales con *de* tras la interjección *ah*, utilizados antiguamente para llamar a alguien o hacer notar la propia existencia (*¡ah del castillo!*)» (NGLE 2009, §32.8d). Igualmente, el uso del relativo *donde* con antecedentes temporales (*un instante donde vernos* vs. *un instante en el que vernos*) se considera arcaico, pues se registra de vez en cuando, aunque «tiende a evitarse en el español de hoy» y «se prefieren, pues, en estos contextos, los relativos *que* y *cual*» (NGLE

2009, §22.8m), como sucede con la forma en infinitivo del verbo *florir* (NGLE 2009, §8.9d) y con la variante –*miento* del afijo –*ción*, que «solo se registra esporádicamente como arcaísmo» en determinados casos (NGLE 2009, §5.11n).

23 Así pues, la variable diacrónica tomada en sentido estricto es la única, a nuestro juicio, que podemos realmente defender para justificar la importancia teórica de un concepto como el de arcaísmo.

Variable sociolingüística

24 Aunque en numerosos ejemplos del análisis no resulta sencillo distinguir esta variable de la variable pragmática, vamos a centrarnos aquí en aquellos casos en que se alude a variantes diafásicas, diastráticas o diatópicas para defender un fenómeno como arcaico en un registro, sociolecto o dialecto determinado, pero no en otros, lo que crea en la mayoría de las ocasiones una confusión sobre lo que se debe considerar arcaico desde la(s) norma(s) lingüística(s) e, incluso, sobre lo que la misma norma académica considera arcaísmo.

25 Así, cuando se indica que «con la excepción de los derivados que se sienten ya como arcaicos, la mayor parte de los sustantivos formados con los sufijos –*ción*, –*sión* y –*ión* son de uso general en el español de hoy, aunque a veces estén restringidos a los registros más cultos» (NGLE 2009, §5.3a), queda patente la interrelación entre la variable diacrónica («arcaicos»), la pragmática («se sienten») y la sociolingüística («registros más cultos») sin que por ello quede claro si la norma académica lo considera o no arcaico.

26 A la variedad dialectal recurre la norma académica en aquellos ejemplos en que se indica que una estructura morfosintáctica es arcaica en el español general cuando, en realidad, hay zonas en las que se sigue utilizando habitualmente. Esto ocurre, efectivamente, con el significado ‘dentro de’ que la preposición *entre* ofrece en algunas regiones de España, «así como en el habla popular de la Argentina, Colombia, Venezuela y algunos países centroamericanos» (§29.6p); con la forma *ningunos/ ningunas*, que «es rara en los textos cuando constituye la contrapartida de *algunos/ algunas*» y, sin embargo, «quedan restos ocasionales de este empleo –que se sienten hoy como arcaicos– en algunos países americanos, especialmente en México, en Centroamérica y en algunos del área caribeña […]» (NGLE 2009, §19.4e).

27 En algunos casos, se tacha de arcaica una construcción y acto seguido se indica que su uso es efectivo, aunque restringido. Esto es lo que sucede con la conjunción *mas* y la construcción {*si tuviera, diera*}. A la primera, se la califica de arcaica cuando aparece ante imperativo y, a continuación, se indica que «estos usos [se entiende, justo antes de imperativo] se registran hoy de manera ocasional en el área rioplatense» (NGLE 2009, 31.10w). A la segunda se la considera inicialmente arcaica, aunque después se matiza que «solo se conserva en el español moderno en las apódosis formadas con *quisiera*, *debiera* y, más raramente, *pudiera*» para rematar, finalmente, afirmando que «se han documentado algunos restos del esquema, ya perdido, *Si tuviera, diera* en la lengua popular del área andina y de las Antillas, parte de Centroamérica (sobre todo Costa Rica y El Salvador), así como en Venezuela» (NGLE 2009, §47.8v), lo que nuevamente nos permite cuestionar que haya exclusivamente una variable diacrónica sobre la que se esté apoyando realmente el concepto de arcaísmo adoptado.

28 La confusión entre variables aparece cuando se explica el uso del futuro simple dentro de las subordinadas temporales introducidas por *cuando* o cuando se mencionan las interjecciones expresivas. En el primer caso, se consideran cuatro excepciones a la estructura {*cuando* + presente de subjuntivo}, dentro de las cuales hay un primer grupo etiquetado como «arcaísmos o fenómenos de adstrato» que, en realidad, ni tiene por qué ser arcaica (pues existe *de facto*) ni tiene por qué ser adstrato (pues ha existido históricamente en castellano y puede haberse mantenido en cierta área geográfica, quizá fomentada por el contacto de lenguas). En efecto, entre los arcaísmos se incluyen las construcciones del tipo *cuando llegaré* en algunas variantes del español centroamericano, mientras que el adstrato alude al uso de dicha construcción en el castellano hablado en Cataluña y Aragón por influencia del catalán (NGLE 2009, §§23.14v, 23.14w).

29 En cuanto a las interjecciones, al escribir que «las que expresan sorpresa pueden resultar relativamente neutras (*caramba*), arcaicas (*cáspita*), malsonantes (*coño*), además de estar restringidas en su distribución geográfica (*épale*)» (NGLE 2009, §32.7a), se están poniendo al mismo nivel descriptivo la variable diacrónica (por arcaicas), la diastrática (por malsonantes) y la diatópica (por

tener distinta distribución geográfica), lo que implícitamente supone asumir una diferencia de factores en la interrelación de los distintos niveles de análisis lingüístico que no se lleva hasta sus últimas consecuencias en todos los casos.

30 Efectivamente, el adverbio *acullá* es otro de esos casos en los que prima la confusión entre variables que quedan prístinamente diferenciadas con las interjecciones vistas. Primero se indica que dicho adverbio se siente arcaico actualmente y que no se emplea para aludir a un lugar lejano, pero luego se añade que «se mantiene ocasionalmente en los registros formales el uso clásico de *acullá* […]. Este empleo se documenta en los textos antiguos y también en los modernos, a menudo como arcaísmo deliberado» (NGLE 2009, §17.8b). En este caso, por un lado, se defiende que se siente como arcaico de manera generalizada (variable diacrónica), pero a continuación se indica que puede existir en registros formales (variable sociolingüística) y que se puede usar en algunos casos de forma intencionada, lo que supone un alto grado de conciencia lingüística (variable pragmática) que, a su vez, se puede relacionar con la tipología textual (variable discursiva) y el nivel socioeducativo del supuesto usuario (variable sociolingüística). ¿Cabe, entonces, tacharlo *realmente* de arcaísmo?

31 Precisamente al concepto de registro se recurre en algunos casos como *por cima de*, «arcaísmo conservado en la lengua rural de España, pero rechazado hoy por el habla culta» (NGLE 2009, §29.9l) y el sustantivo *jabalín*, sobre el cual se genera el plural *jabalines*, rechazado por la lengua culta, pero que en cualquier caso se considera un «arcaísmo, ya que se usó en la lengua antigua» (NGLE 2009, §3.2h).

32 Por último, a caballo entre la variable sociolingüística y la variable pragmática encontramos la consideración que se hace del participio *rompido*: «todavía se registra hoy en la lengua popular de México y parte de las áreas centroamericana, antillana y andina, pero no ha pasado a la lengua estándar […]. Se documenta asimismo como arcaísmo deliberado» (NGLE 2009, §4.12j), es decir, intencionado, como indicamos en la siguiente sección.

33 En resumen, no podemos considerar arcaísmo un fenómeno morfosintáctico que existe en una de las variantes sociolingüísticas de la lengua (sea diafásica, diastrática o diatópica), por el simple hecho de que se juzgue como tal desde

otra: una norma lingüística no es mejor ni peor que otra norma lingüística dentro del mundo hispanohablante y la norma académica, sea más bien descriptiva, sea más bien prescriptiva, debería posicionarse al respecto, en tanto experta.

Variable pragmática

34 Esta variable entra en consideración cuando se esgrime la expresa conciencia lingüística o la intención comunicativa de un grupo de hablantes para defender la naturaleza arcaica de cierta estructura en relación, generalmente, con el sentir o la conciencia de otros hablantes.

35 La alusión a la conciencia lingüística de determinados hablantes queda patente en el empleo de verbos como *sentir*, *considerar* o *resultar*. Así, la estructura *un buen poco* 'mucho' «se considera arcaica en España» (NGLE 2009, §20.8i); la variante *de al tiro* 'enteramente' «se siente ya arcaica en el español popular de México y Centroamérica» con respecto a la locución adverbial *al tiro* (NGLE 2009, §30.16o); la interpretación informativa del adverbio *sí* 'desde luego que' delante de un grupo verbal como el cervantino *Él dijo que sí llevaría [alforjas]* «resulta arcaica para muchos hablantes» (NGLE 2009, §40.7f); y adjetivos como *maleante*, usado en Costa Rica y Perú, entre otros, es considerado arcaico en el resto de la zona hispanohablante (NGLE 2009, §6.10e).

36 En cuanto al empleo actual de *adonde* (NGLE 2009, §22.8r), es un caso especialmente relevante porque ejemplifica la mezcla entre la variable sociolingüística diatópica y la variable pragmática que alude a la conciencia de los hablantes. Así, primeramente se indica que su uso es arcaico, pues en el siguiente ejemplo cervantino hoy se sustituiría por *donde*: *Yo soy graduado en leyes por Salamanca, adonde estudié con pobreza adonde llevé segundo en licencias*. Después se añade que «algunos autores contemporáneos han mantenido esta pauta», tal vez debido a su gusto por el español clásico, como ilustran fragmentos de Umbral, Quiñones y Rossi. Y, finalmente, se acaba afirmando que «este uso [clásico] de *adonde* se halla hoy extendido en algunos países americanos, entre ellos el Perú», si bien «predomina, en cambio, en la mayor parte de las demás áreas hispanohablantes, el sentimiento lingüístico que considera arcaica esta construcción, además de poco justificable sintácticamente, por lo que se desaconseja» (NGLE 2009, §22.8r).

37 La intención comunicativa de ciertos hablantes se muestra en el deseo expreso con que pueden emplear ciertas estructuras gramaticales. Esto es lo que sucede, por ejemplo, con la anteposición del participio a los tiempos compuestos, como en *Llegados que fueron a la fuente* (NGLE 2009, §38.11r); el uso de *sino* delante de grupo verbal, en lugar de *sino que*, como en no *corta el mar sino vuela* (NGLE 2009, §40.6g); la locución *ambos a dos*, que se califica de antigua y de escaso uso en la lengua actual, aunque «algunos escritores la emplean como arcaísmo deliberado» (NGLE 2009, §18.9z); el adverbio *cuál*, considerado perdido, tanto en su uso exclamativo como en el interrogativo, «si bien se registran usos ocasionales en los últimos cien años, algunos de ellos [no todos] arcaísmos deliberados» (NGLE 2009, 22.14h) y con el uso de *asaz* como complemento de sustantivos no contables en singular o contables en plural (*asaz caballeros*) (NGLE 2009, §30.4d).

38 En síntesis, como sucedía con los ejemplos expuestos en la variable sociolingüística, tampoco consideramos arcaísmos los que no cumplan la variable pragmática, aunque en esta ocasión se debe a la confusión entre la norma lingüística (de unos pocos) y la norma académica (de los expertos) y, por lo tanto, a la poco fructífera mezcolanza entre el análisis descriptivo-*de facto* y el análisis prescriptivo-*de iure*.

Variable discursiva

39 La variable discursiva del arcaísmo alude a las características gramaticales propias de ciertos discursos que impiden que se consideren arcaicas en tanto se relacionan con un momento determinado (como dicta la variable diacrónica), precisamente, porque forman parte de la esencia de ciertos discursos en los que, *de facto*, se usan.

40 Así, entre los casos que ejemplifican esta variable encontramos los que atañen a los enunciados fraseológicos, que bien pueden ser considerados actos de habla en determinados contextos (Martí Sánchez, 2012)[1]: «el uso de *ha* por *hay* en construcciones impersonales ya es arcaico» fuera de fórmulas fijas como *no ha lugar o años ha* (NGLE 2009, §4.13b); la forma del imperativo de *haber*, *he*, «se ha fosilizado en la fórmula presentativa *he aquí*, *henos ahora* o *hete aquí*», cuyo uso puede ser deliberadamente arcaizante (NGLE 2009, 4.13e); y el paradigma de los relativos inespecíficos compuestos por los relativos y la tercera persona

del singular del presente de subjuntivo del verbo *querer*: «*cualquier(a), quienquiera, comoquiera, dondequiera, adondequiera, cuandoquiera* y la arcaica *doquier(a)*, que ha pervivido fundamentalmente en la locución adverbial *por doquier* 'por todas partes'» (NGLE 2009, §44.1z).

41 Otro gran discurso que se presenta en el análisis realizado es, naturalmente, el literario. Esto se puede ilustrar con la concurrencia de *sobre* y *además (de)* con los verbos *ser* y *estar* (NGLE 2009, §29.8v); con casos como *la primer vez*, considerado arcaísmo en la lengua actual, aunque «se registra ampliamente en los textos, incluso en autores prestigiosos de los dos últimos siglos» (NGLE 2009, §21.4e): los términos «textos» y «autores» remiten al universo literario, lo que, a su vez, deja interpretar que se está haciendo caso omiso de la variable discursiva. Si se afirma que estas construcciones se sienten arcaicas o muy literarias, ¿no se está confundiendo la variable diacrónica, estrictamente aplicable al concepto de arcaísmo, con la variable discursiva, que defiende el empleo de cierta estructura en un discurso concreto?

42 Igualmente, este mismo problema se encuentra cuando se menciona al adverbio *do*, que se considera en la mencionada obra perdido en todos los países hispanohablantes, «pero se usa en ocasiones como arcaísmo literario» (NGLE 2009, §22.8b), lo que, nuevamente, hace cuestionar el concepto mismo de arcaísmo como una categoría fundamentalmente diacrónica.

43 Finalmente, en alusión a otro gran discurso como es el jurídico, del futuro imperfecto de subjuntivo se dice que aparece en el himno nacional mexicano, «entre otros muchos textos oficiales similares que contienen arcaísmos léxicos o sintácticos» (NGLE 2009, §24.3i).

44 Vemos que, por tanto, carece de sentido limitar el concepto de arcaísmo a la variable diacrónica cuando hay numerosos tipos de textos actuales que se caracterizan, precisamente, por contener fenómenos gramaticales ausentes de otros tipos de textos.

Reflexiones sobre el análisis

45 Hemos partido inicialmente de un concepto de arcaísmo centrado en exclusiva en la variable diacrónica, que es la que se asume desde la norma académica y, por tanto, desde la perspectiva *de iure* del estudio de la lengua (§1.1). Es doble el

problema que surge al defender que este concepto se rige solo por la variable diacrónica, cuando en realidad hay otras muchas que se están aplicando de forma tácita en la NGLE. Por un lado, oculta una diversidad diatópica y diastrática (variable sociolingüística), intencional (variable pragmática) y textual (variable discursiva) que existe *de facto* y que, al tachar de arcaica, se desprestigia, consciente o inconscientemente, pues nadie desea pasar por antiguo en una sociedad tan globalizadoramente moderna como la nuestra. Por otro lado, parece haber cierto favoritismo desde la norma académica hacia una norma lingüística concreta, que es la que, según los casos, se considera «correcta». Se utiliza, entonces, el concepto de arcaísmo para evaluar en términos de correcto-incorrecto (perspectiva *de iure*) fenómenos gramaticales que deberían ser analizados en términos de adecuado-inadecuado (perspectiva *de facto*).

46 Simultáneamente, se apela al sentir de los hablantes y a la conciencia lingüística en un afán de descripción (variable pragmática), pero luego se posiciona prescriptivamente en algunas ocasiones a la hora de etiquetar determinados fenómenos como arcaicos. Parece así que se busca reconciliar la norma académica (perspectiva *de iure*) con la(s) norma(s) lingüística(s) que *de facto* se habla(n), pero lo que se hace, en la práctica, es dotar a una norma lingüística de mayor prestigio social que a otras, utilizando, para ello, la excusa de la conciencia lingüística de determinados grupos sociales. Además de algunos casos de los vistos, esto se ilustra al exponer que la concordancia en femenino de las fórmulas de tratamiento es excepcional cuando se refiere a un hombre y, «de hecho, se considera un arcaísmo sentido ya como incorrecto» (NGLE 2009, §16.2j). Como se ve, se hace equivaler la incorrección con el arcaísmo, como si el par correcto-incorrecto fuera algo que determinaran los hablantes de la lengua natural (*de facto*) y no fuera decidido por los expertos en la lengua artificial (*de iure*). Se confunden, sin motivo, los niveles de análisis *de iure* (que corresponde a la norma académica) y *de facto* (que corresponde a las normas lingüísticas), especialmente en aquellos casos en que se califica una construcción de arcaísmo y luego se indica que realmente se emplea en determinados registros o en alguna zona geográfica concreta (§2.2), haciendo caso omiso de la variable diacrónica.

47 La mencionada conciencia lingüística de los hablantes (variable pragmática) está directamente relacionada tanto con el tipo de texto en que pueda aparecer el arcaísmo en cada caso (variable discursiva) como con la clase social a la que pertenezcan los hablantes (variable sociolingüística). Así, en una interacción de variables que, como se ve, nada tiene que ver con lo diacrónico, lo que a unos, acostumbrados a escuchar estructuras antiguas por su gusto literario (variable discursiva), evidentemente mantenidas adrede si son textos clásicos, o recreadas a propósito si son modernos con reluctancias arcaicas (variable pragmática), puede resultarles más o menos frecuente, a otros les puede resultar inusual, pedante o incluso repelente por provenir de colectivos que consideran excesivamente prestigiosos y, por esto, completamente ajenos a ellos (variable sociolingüística).

48 En efecto, la variable discursiva nos permite cuestionar el concepto de arcaísmo establecido: si, por ejemplo, algunas expresiones fijas (como las paremias o ciertas unidades fraseológicas) pueden concebirse como actos de habla con entidad fonológica, morfosintáctica y pragmática (Conca 1987; García-Page 2008; Martí Sánchez 2012; Enrique-Arias y Camargo Fernández 2015), entonces la supuesta anomalía gramatical tildada de arcaica se encuentra dentro de un discurso muy concreto, lo que a su vez contradice el único criterio diacrónico establecido inicialmente como concepto de arcaísmo.

49 A caballo entre la variable discursiva y la variable pragmática se encuentra la paradoja del uso consciente del arcaísmo en determinados textos, del que ya se ha hecho previa mención: incluso en los escritos con finalidades metalingüísticas (como la misma NGLE), los posibles arcaísmos gramaticales «puros» dejan de serlo, pues forman parte de un producto lingüístico (un acto de habla) que se enuncia en determinado momento con ciertas intenciones e inserto dentro de una situación comunicativa muy concreta. De la misma forma sucede, por ejemplo, en los textos literarios o en los jurídicos, que se caracterizan por contener fenómenos gramaticales que no se emplean en otros discursos desde hace tiempo y que se incluyen, probablemente, de forma deliberada. Para definir estos casos como arcaicos no se puede, entonces, recurrir a la espina dorsal del concepto, esto es, la variable diacrónica, sino que es preciso hacerlo mediante la comparación con otros discursos de los que las formas correspondientes desaparecieron tiempo ha.

50 Naturalmente, si nos vamos al extremo entredicho en líneas anteriores que supone negar la caracterización de arcaico para un fenómeno que se da *de facto* en alguna de las tres variables propuestas (la pragmática, la sociolingüística y la discursiva), independientemente de que cumpla o no con la variable diacrónica, corremos entonces el riesgo de negar, en general, la existencia de arcaísmos desde una perspectiva *de iure*. En otras palabras, si el uso de determinada construcción fuera absolutamente nulo, no se registrase en ningún documento que pudiera justificarse por una de las variables sugeridas (sociolingüística, pragmática, discursiva), ni mucho menos en la diacrónica, no se podría hablar de arcaísmo de ningún modo desde la norma académica, pues se trataría, simplemente, de una estructura gramatical que, utilizada durante algún tiempo en la historia de la lengua, acabó desapareciendo finalmente. Y esto, en realidad, es muy difícil de defender, pues incluso el empleo medieval de *ser* como auxiliar de los tiempos compuestos en verbos intransitivos (*son llegados*) se registra en ciertos contextos en el español actual que pueden ser clasificados siguiendo una de las variables dichas y no solamente la diacrónica [2].

51 Por este motivo, lo que estamos defendiendo es que el arcaísmo morfosintáctico que de verdad se caracteriza por la mencionada variable diacrónica es, realmente, una estructura gramatical a la que solo se le atribuye una existencia en ciertos casos muy concretos, de forma inusitada y esporádica, cuantitativamente poco significativos, y nunca unificables, categorizables o agrupables mediante una de las otras variables esbozadas. Esto se hace, de hecho, en la norma académica (§3.1), por ejemplo, al mencionar la ausencia de artículo en las relativas explicativas introducidas por un complemento de régimen, como en *los favores con que ha pacificado el reino*, considerada arcaica aunque «se documente en textos de los siglos XIX y XX, tanto americanos como españoles» (NGLE 2009, §44.2h).

52 Por último, cabe insistir en que la existencia de estas variables tiene su razón de ser en el mismo hecho comunicativo, pues para que se emplee en determinadas variantes sociolingüísticas, con ciertas intenciones o en algunos géneros textuales, el supuesto arcaísmo debe ser comprendido por el interlocutor. Asumir que la comunicación es solo emisión es un error, pues en el juego interactivo que supone toda negociación sociocognitiva a través del lenguaje tan importante es el contexto de producción como el contexto de interpretación (Nystrand *et alii* 1986). En otras palabras, estas variables se justifican porque las supuestas

estructuras antiguas son comprendidas a distintos niveles (sociolingüísticos, discursivos, pragmáticos) y, por ello, se siguen utilizando. De ahí que, aunque sea pasivamente, configuren el acervo sociocultural que, de distintas partes y en diversos grados, tiene en común el mundo hispanohablante.

Conclusiones

53 Hemos visto la complejidad de determinar con rigor qué es un arcaísmo gramatical y qué no puede serlo bajo ningún concepto y el riesgo, a nivel sociolingüístico, que entraña calificar como tal desde la norma académica algo que puede ser habitual en cierta(s) norma(s) lingüística(s). Creemos, pues, que la clave de la definición del concepto que defendemos pasa por considerar arcaísmo *stricto sensu* solo a aquel fenómeno que se considere antiguo, desde la norma académica, con respecto a determinado momento de la historia de la lengua española (variable diacrónica). Si el fenómeno en cuestión se da *de facto* dentro de alguna de las variables mencionadas (sociolingüística, pragmática, discursiva), no se puede hablar de arcaísmo. Esto implica, al menos, tres conclusiones.

54 En primer lugar, la norma académica resulta extraordinariamente útil para determinar qué es arcaico y qué no lo es, en tanto sea experta en el estudio de la lengua española, en su historia, en sus variantes sociolingüísticas, en sus usos pragmáticos y en sus tipologías textuales. Dejarse una de estas variables fuera conlleva el riesgo, ya mencionado, de estigmatizar a los hablantes que, consciente o inconscientemente, pueden incorporarse desde el análisis a esa variable. Por tanto, antes de calificar cualquier fenómeno morfosintáctico de arcaico, debe hacerse un estudio exhaustivo que cubra las mencionadas opciones sociolingüísticas (es decir, que no se dé en ninguna norma lingüística a nivel diafásico, diastrático o diatópico), pragmáticas (que las intenciones con las que se produzca el fenómeno no respondan a algún criterio unificador o que el sentir lingüístico no sea común a cierta zona geográfica, clase social o situación de enunciación) y discursivas (esto es, que no forme parte de la esencia característica de determinado género textual).

55 En segundo lugar, no se puede reducir un concepto metalingüístico de tal envergadura teórica (y también práctica, como hemos visto, por las repercusiones estigmatizadoras que puede conllevar) a la conciencia de los

hablantes o a su sentir lingüístico, pues no son expertos en la lengua, ni han estudiado su historia, ni sus variantes sociolingüísticas, ni sus usos pragmáticos ni sus tipologías textuales. De hecho, no tienen por qué tener una conciencia globalizadora y holística de su idioma más allá de su propia norma lingüística, si nadie se ha molestado nunca en hacerles reflexionar sobre ella de forma crítica (por ejemplo, con respecto a la norma académica) pero también inclusiva (desde el respeto a todas las variantes). El hecho de que una comunidad de habla considere antigua la manera de hablar de otra no puede, por tanto, esgrimirse como esencia de su carácter arcaico desde la norma académica.

56 En tercer lugar, somos conscientes de que esta propuesta limita mucho la aplicación empírica (*de facto*) que del concepto mismo de arcaísmo se ha defendido tradicionalmente (*de iure*). Entendemos, no obstante, que esta delimitación es, por un lado, justa porque se adapta mejor a lo real de la diversidad de la lengua española y, por otro lado, necesaria porque contribuye, con toda la cautela posible, a comprender mejor un concepto que, como casi todo en historia de la lengua, es sumamente complejo. No pasaría nada, de hecho, porque se terminara considerando puro arcaísmo gramatical a toda aquella estructura que, frecuente en otros estadios históricos de la lengua, en determinado momento solo contase con un uso esporádico, sin reglas sociolingüísticas, discursivas o pragmáticas y, por tanto, casi reducido a un nivel idiolectal.

BIBLIOGRAPHIE

Alvar, Manuel (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 2000.

Álvarez, Miriam, *Tipos de escrito III: Epistolar, administrativo y jurídico*, Madrid, Arco/Libros, 1997.

Conca, Maria, *Paremiologia,* Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de Valencia, 1987.

Cueto Vallverdú, Natalia, *Representación e inferencia. El proceso de la interpretación*, Oviedo, Departamento de Filología Española de la Universidad, 2002.

DLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de la Lengua Española* [versión en línea dle.rae.es].

Escandell Vidal, Victoria, *La comunicación*, Madrid, Gredos, 2005.

Fernández Martín, Patricia, « Identidad(es) nacional(es) y lengua(s) en la España del siglo XXI: hacia un proyecto educativo sesquilingüe ». Trabajo inédito, ganador del III Certamen Nacional de Filosofía «Universitat de València», organizado por el Departament de Filosofia de la Universitat de València, 2017.

Frago Gracia, Juan Antonio y Mariano Franco Figueroa, *El español de América*, Cádiz, Universidad, 2003.

García-Page Sánchez, Mario, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos, 2008.

Good, Antony, « Prescripción, preferencia y práctica: pautas matrimoniales entre los Kondaiyankottai Maravar del sur de la India », *Antropología del parentesco y de la familia* (R. Parkin y L. Stone éds.), Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2007, pp. 329-356.

Enrique-Arias, Andrés y Laura Camargo Fernández, « Problemas en torno a la caracterización de un marcador del discurso en español medieval: el caso de *he* », Borreguero Zuloaga, Margarita y Amalia Rodríguez Somolinos (éds.) *Marcadores del discurso en las lenguas románicas*, Limoges, Lambert Lucas, 2015, pp. 356-366.

Lázaro Carreter, Fernando, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1968.

Lope Blanch, Juan M., « De nuevo sobre arcaísmos », *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 22-23, 1999-2000, pp. 489-493.

Martí Sánchez, Manuel, « El proceso de constitución de las unidades fraseológicas y algunos problemas fundamentales », *Lingüística en la red*, 2012, pp. 1-52. http://linred.es/monograficos_pdf/LR_monografico10-articulo4.pdf (http://linred.es/monograficos_pdf/LR_monografico10-articulo4.pdf) [Consulta: 23/08/2018]

Mendívil Giró, José Luis, *El cambio lingüístico. Sus causas, mecanismos y consecuencias*, Madrid, Síntesis, 2015.

Moreno Cabrera, Juan Carlos, *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*, Madrid, Alianza, 2000.

Moreno Cabrera, Juan Carlos*, Curso universitario de Lingüística General. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general*, Madrid, Síntesis, 2002.

Moreno Cabrera, Juan Carlos, *La lengua y sus escrituras. Tipología, evolución e ideología*, Madrid, Síntesis, 2005.

Moreno Cabrera, Juan Carlos, *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona, Península, 2008.

NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009.

Nystrand, Martin; Margaret Himley y Anne Doyle, *The structure of written communication: Studies in reciprocity between writers and readers*, Orlando, Academic Press, 1986.

Ramírez Luengo, José Luis, *Breve historia del español de América*, Madrid, Arco/Libros, 2007.

Robins, R. H., *Breve historia de la lingüística*, Madrid, Cátedra, 2000.

Tusón, Jesús, *Aproximación a la historia de la lingüística,* Barcelona, Teide, 1982.

Yllera, Alicia, *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Zaragoza, 1980.

✱ NOTES

1 Aunque matizar esta aserción excede los límites del presente trabajo, entendemos que ciertos enunciados fraseológicos pueden ser considerados actos de habla en la medida en que conforman por sí mismos una entidad fonológica, morfosintáctica, semántica y pragmática, como defiende Conca (1987) para las paremias. Creemos, así, que la estructura *he(me) aquí* ofrece esta independencia cuando muestra (o mantiene) la (original) función deíctica-locativa a la que se refieren Enrique-Arias y Camargo Fernández (2015, §4.1), puesto que el significado de toda la expresión se genera no en relación con otras palabras a nivel oracional, sino en su profunda unión con la situación de enunciación en que se produce el acto de habla. El esquema fraseológico de una estructura como *heme aquí*, entonces, para que se pueda considerar acto de habla, responde a {*he* + pronombre personal + circunstancial de lugar}, como en el medieval *hela en la tienda* (Gén 18:9, Biblia E3, *Biblia medieval*, www.bibliamedieval.es, *apud* Enrique-Arias y Camargo Fernández 2015, §4.1).

2 Sin ánimo de exhaustividad y a modo de ejemplo anecdótico, la estructura *es llegado* aparece en 11 ocasiones en el CORDE [07/11/2018]: tres de ellas, se da en lenguaje oral formal mexicano; dos de ellas, en la prensa española; y el resto en textos literarios (cuatro en España, uno en Uruguay y otro en Paraguay), todos ellos escritos entre 1977 y 1992. Probablemente con un estudio más amplio, que abarcara diversidad de formas de género y número y otros verbos como auxiliados, se pudiera cuestionar la caracterización de esta estructura como arcaica, atendiendo a alguna de las variables vistas.

AUTEUR

Patricia Fernández Martín

Universidad Autónoma de Madrid, patricia.fernandez01@uam.es

© DROITS D'AUTEUR

licence CC BY-NC 4.0